

**Listado Complementario a listados definitivos de ayudas A. Social, en las modalidades no automáticas, solicitadas de enero 2019 a junio 2020.**

Resolución de la Comisión de Acción Social, en sesión de 11 de marzo de 2021, por la que se aprueba listado complementario al definitivo de ayudas concedidas y denegadas, en las modalidades no automáticas, solicitadas de enero de 2019 a junio de 2020, con cargo al Fondo de Acción Social para el personal al servicio de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Reglamento y Plan de Acción Social de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2018, y modificado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018, la Comisión de Acción Social, **reunida en sesión de 11 de marzo de 2021**, resuelve hacer público listado complementario al definitivo de ayudas concedidas y denegadas, **solicitadas desde 1 de enero de 2019 a 30 de junio de 2020**, referidas a las modalidades no automáticas, con los importes actualizados según fecha de solicitud de la ayuda, en relación al incremento de las retribuciones del sector público del año 2019 (2,5%) y del año 2020 (2%) de las ayudas abonadas. Dicho listado se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uco.es/gestion/laboral/accion-social>. Los importes señalados en la columna C, se abonarán en la nómina de abril de 2021.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en el art. 5.11 del vigente Reglamento de Acción Social de la UCO y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Código Seguro de Verificación	VW5ZIGPV6UVRWUE5Z52JV4J52Y	Fecha y Hora	23/03/2021 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/1

